

Quillota, 20 de Mayo de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A.NUM:4157**



**Documento firmado digitalmente**

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

**VISTOS:**

1. Acuerdo N°126/2026 adoptado por el Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14.05.2026, Acta N°16/2026 que dice: "Por mayoría absoluta, con abstención de la Concejala Regina Brito Jeria, se aprueba la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS, PERMISOS, PUBLICIDAD Y COBRO DE ENTRADAS DE LA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, la que regirá a contar del mes siguiente como derecho nuevo, por haber sido derogados los derechos anteriores consignados en la ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA respecto de esta materia, conforme a lo informado por la Administradora Municipal en esta Sesión de Concejo. Dicho documento se incorpora digitalmente a esta resolución mediante el siguiente enlace: [https://secmuquillota.cl/vistas/docs\\_qr/r.php?c=6c3e5590](https://secmuquillota.cl/vistas/docs_qr/r.php?c=6c3e5590);
2. Certificado N°126/2026 de 15.05.2025, emitido por el Secretario Municipal de Quillota, respecto del Acuerdo N°126/2026 adoptado por el Concejo Municipal de Quillota, que aprobó la Ordenanza Municipal sobre Derechos, Permisos, Publicidad y Cobro de Entradas de la Expo Feria Yo Creo en Quillota;
3. Las facultades que me confiere el DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO**

**APRUEBASE** la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS, PERMISOS, PUBLICIDAD Y COBRO DE ENTRADAS DE LA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, la que regirá a contar del mes siguiente como derecho nuevo, por haber sido derogados los derechos anteriores consignados en la ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA respecto de esta materia, conforme a lo informado por la Administradora Municipal en Sesión de Concejo. Dicho documento se incorpora digitalmente a esta resolución, mediante los siguientes enlaces:

QR	Materia	Enlace
	ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS Y COBROS EXPO FERIA	<a href="https://secmuquillota.cl/vistas/docs_qr/r.php?c=6c3e5590">https://secmuquillota.cl/vistas/docs_qr/r.php?c=6c3e5590</a>

**SEGUNDO**

**ADOPTEN** Director de Administración y Finanzas, Encargada de Rentas y Patentes, Productor de la Expo Feria Yo Creo en Quillota y Administradora Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

**TERCERO**

**ADOPTEN** la Unidad de Prensa y Comunicaciones, y la Unidad de Transparencia, las medidas necesarias para la publicación y difusión de esta medida, conforme a la legislación vigente.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe



Firmado Electrónicamente por  
**Luis Mella Gajardo**  
Alcalde  
Municipalidad de Quillota

**Distribución:** Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Jurídico - Rentas y Patentes - Expo Feria Yo Creo en Quillota - Acuerdo N°126/2026 Acta N°16/2026 - Secretaría Municipal - Transparencia.